

Procedimiento: CONAD Contratación administrativa
Num. Expediente: 81/2021/CONAD

Asunto: Acta

Interesado: AYUNTAMIENTO DE TUDELA

En Tudela, a 23 de mayo de 2022, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos, reunida la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Iruñe García García	Presidenta
Martín López Villacastín	1º Vocal
Emilio Ruiz Ruiz	2º Vocal
José Luis Sangüesa Ochoa (Tec. Deportes)	3º Vocal
Luis Segura Casado (Médico)	4º Vocal
Iñigo J Torrents Lizar (Letrado Municipal)	Secretario

Se recuerda a los miembros de la mesa que tras la valoración técnica de los criterios cualitativos, la puntuación provisional era la siguiente:

Puntuaciones Totales de las ofertas Cualitativas:

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. 39 puntos.

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. 41 puntos.

3.- S.D.C. ESMAS S.L. 38 puntos.

Se procede a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre N°3, que contiene las **“OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**, con el siguiente resultado:

- Criterios sociales (hasta 10 puntos).

- Prestación de servicios con la participación de profesionales jóvenes (titulados en grados superiores y/o cualificaciones profesionales relacionados con la actividad física y deportiva; monitores; personal de mantenimiento de instalaciones; socorristas, etc.). Se considera como profesional joven a los menores de 31 años. 5 puntos

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. **8 personas jóvenes. 1,82 puntos.**

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. **7 personas jóvenes.**

3.- S.D.C. ESMAS S.L.*. **22 personas jóvenes.**

** En relación a la oferta presentada por SDC ESMAS SL, se solicita aclaración de que el personal propuesto (25 personas) vaya a ejecutar el contrato cuando en su oferta técnica hablada de 12-13 trabajadores.*

- Fomento del reparto igualitario entre hombres y mujeres. 5 puntos.

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. **6 personas jóvenes.**

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. **10 personas jóvenes.**

3.- S.D.C. ESMAS S.L.*. **22 personas jóvenes.**

** En relación a la oferta presentada por SDC ESMAS SL, se solicita aclaración de que el personal propuesto (25 personas) vaya a ejecutar el contrato cuando en su oferta técnica hablada de 12-13 trabajadores.*

- Mejoras en prestaciones accesorias (hasta 10 puntos).

- A la oferta con mayor sumatorio de mejoras cuantificadas en términos económicos (material para impartir las clases, herramientas para un correcto mantenimiento de las instalaciones empleadas en este contrato, medios mecánicos para el cepillado y cuidado del césped artificial...) 5 puntos.

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. **6.200,00 €.** **1,41 puntos.**

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. **22.000 €.**

3.- S.D.C. ESMAS S.L*. **17.040 €.**

** Por parte de la Mesa se solicita aclaración a la propuesta presentada por SDC ESMAS SL, sobre los cursos de formación, si los presentados son obligatorios o son añadidos y por tanto mejoras en el contrato.*

- Bolsa de horas de ampliación del servicio sin cargo al Ayuntamiento que puedan servir para disponer en eventos u otros programas promovidos desde el Ayuntamiento (horas de coordinación), o para eventos fuera de hora y calendario establecido para los campos de fútbol (horas de conserjería) 5 puntos.

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. **270 horas.**

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. **300 horas.**

3.- S.D.C. ESMAS S.L. **150 horas.**

- Oferta económica (hasta 35 puntos). La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las ofertas restantes se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula. Puntuación: $35 \times \text{Oferta más baja} / \text{Oferta que se valora}$

1.- UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES S.L. **181.768,02 €.** **33,68 Puntos.**

2.- OCIO SPORT RIOJA SL. **177.870,00 €.** **34,42 Puntos.**

3.- S.D.C. ESMAS S.L. **174.950,31 €.** **35 Puntos.**

** Por parte de la Mesa de contratación se solicita aclaración en relación a las 3 ofertas económicas presentadas, ya un vez realizado el cálculo desglosadas las actividades no coinciden con los importes totales ofertados.*

En vista de las actuaciones y antes de proceder a puntuar las ofertas, la mesa de contratación quiere solicitar aclaración a SDC ESMAS SL en relación a tres cuestiones:

1) Respecto de los Criterios Sociales, deberán justificar como se va ejecutar el contrato con 25 personas en la plantilla, cuando en su memoria técnica se habla de 12-13 personas. Se solicita que se justifique la participación en el contrato de las 25 personas previstas en su oferta.

2) Respecto de las Mejoras propuestas y concretamente las que tienen que ver sobre la cuantifican económica, sobre las formaciones previstas, deberán detallar/desglosar las mismas, distinguiendo si son obligatorias o no y la cuantificación económica de cada una de ellas.

3) Respecto de la oferta económica presentada, el importe señalado para la ejecución del contrato durante la primera anualidad IVA incluido 174.950,31 € (punto 3 del Anexo III), no coincide con el precio total resultante del desglose de las actividades (punto 4 del Anexo III) 194.408,00 €.

En vista de las actuaciones y antes de proceder a puntuar las ofertas, la mesa de contratación quiere solicitar aclaración a OCIO SPORT RIOJA SL en relación a una cuestión:

1) Respecto de la oferta económica presentada, el importe señalado para la ejecución del contrato durante la primera anualidad IVA incluido 177.870,00 € (punto 3 del Anexo III), no coincide con el precio total resultante del desglose de las actividades (punto 4 del Anexo III) 171.309,93 €.

En vista de las actuaciones y antes de proceder a puntuar las ofertas, la mesa de contratación quiere solicitar aclaración a UR SPORT EVENTOS Y TRADICIONES SL en relación a una cuestión:

1) Respecto de la oferta económica presentada, el importe señalado para la ejecución del contrato durante la primera anualidad IVA incluido 181.768,25 € (punto 3 del Anexo III), no coincide con el precio total resultante del desglose de las actividades (punto 4 del Anexo III) 188.508,40 €.

La mesa se reunirá nuevamente una vez presentadas las aclaraciones y así proceder a otorgar las puntuaciones definitivas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 9 horas y 51 minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo el Secretario, de que certifico.